

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9449** *GRUPO ALISIO CANARIAS INVERSIONES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad Grupo Alisio Canarias Inversiones, S.A., celebrada con carácter Universal con fecha 14 de septiembre de 2015, acordó reducir el capital social en la cantidad de 902.000 euros, quedando fijado en la cantidad de 3.798.000 euros, mediante la amortización de 902 acciones propias en autocartera, números 3.799 a 4.700, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Luis Sánchez Bolaños.

ID: A150042288-1